



UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **09:04 horas del día 10 de junio de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Ana María Peña Toro Moreno. Jefa de Servicio de Contratación 2.

VOCALES

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

SECRETARIA

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección Mesa Contratación 2.

Actúan como apoyo a la Secretaría, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 17/22 - SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA RED SMARTCITY. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: CENTROS DE MANDO DE TABLA I Y LOTE 2: CENTROS DE MANDO DE TABLA II.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ETRALUX S.A., NIF: A46066791. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 06 de

Pág. 1 de 13 del acta de la M.C. del **10.06.2022**

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

junio de 2022 a las 12:55.

- URBALUX, S.A., NIF: A28000479. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 07 de junio de 2022 a las 11:56.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ETRALUX S.A., NIF: A46066791.
- URBALUX, S.A. NIF: A28000479.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 17/22 - SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA RED SMARTCITY. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: CENTROS DE MANDO DE TABLA I Y LOTE 2: CENTROS DE MANDO DE TABLA II.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las empresas licitadoras que han sido admitidas:

- ETRALUX S.A., NIF: A46066791.
- URBALUX, S.A., NIF: A28000479.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

III.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 31/22 - SERVICIOS SANITARIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON AMBULANCIAS, TIPOS B Y C, Y UNIDADES SANITARIAS FIJAS, PARA LAS ASISTENCIAS DE URGENCIAS, DURANTE LA FERIA DE MÁLAGA 2022. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIOS SANITARIOS EN LOS FUEGOS ARTIFICIALES Y EN LA FERIA DEL CENTRO. LOTE 2: SERVICIOS SANITARIOS EN EL REAL DE LA FERIA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ASISTA TRANSPORTE ASISTENCIAL, S.L., NIF: B93029668. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 10:00.
- AMBULANCIAS ANDALUCIA S.COOP.AND., NIF: F93358711. (Lotes 1 y 2).

Pág. 2 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Fecha de presentación: 30 de mayo de 2022 a las 14:02

- Cruz Roja Española, NIF: Q2866001G. (Lote 1). Fecha de presentación: 08 de junio de 2022 a las 11:26.

A continuación, se efectúa la apertura, en acto público, del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los licitadores:

- ASISTA TRANSPORTE ASISTENCIAL, S.L., NIF: B93029668.
- AMBULANCIAS ANDALUCIA S.COOP.AND., NIF: F93358711.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA, NIF: Q2866001G.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

IV.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 116/21 - SERVICIO PARA REALIZAR EL DISEÑO GRÁFICO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTE JOVEN DEL ÁREA DE JUVENTUD DENOMINADO MUESTRAS CULTURALES PARA JÓVENES MÁLAGA CREA 2022 ASÍ COMO EL DISEÑO ADAPTADO Y MAQUETACIÓN DE LAS DISTINTAS MUESTRAS (CARTELES, DIPLOMAS, PROGRAMAS DE MANO, CATÁLOGOS, FANZINE, LIBROS DE POESÍA/NARRATIVA Y MICRORRELATOS, CATÁLOGOS DE TODAS LAS MUESTRAS).

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud con el Vº Bº del Director General de Educación, Juventud y Fomento de Empleo, de fecha 7 de junio de 2022, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras, del siguiente tenor literal:

"INFORME

ASUNTO: Propuesta de adjudicación del expediente de contratación 116/21 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO GRÁFICO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA "MUESTRAS CULTURALES PARA JÓVENES MÁLAGA CREA 2022"

Con relación al asunto de referencia, el funcionario que suscribe ha de informar que:

1. ANTECEDENTES

Pág. 3 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Celebrada la sesión de la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre nº2 “proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas”, de las diferentes ofertas recibidas para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO GRÁFICO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA “MUESTRAS CULTURALES PARA JÓVENES MÁLAGA CREA 2022” expte nº 116/21.

Con fecha 28 de abril se emite informe relativo al Supuesto de baja desproporcionada del expediente de contratación Nº 116/21 relativo a la contratación de “Servicio diseño gráfico muestras culturales para jóvenes Málaga Crea 2022” en el que se concluye que la empresa IBEROMEDIA ACC, S.L. se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han presentado y han sido admitidas las siguientes propuestas con los correspondientes precios (sobre Nº3).

LICITADORES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)
MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD SL	4.000,00 €
IBEROMEDIA ACC, S.L.	3.450,00 €
GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L.	5.000,00 €
EDEN COMUNICACION, S.L.	4.743,80 €
OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL.	4.840,12 €
KATIBU S.C.A.	4.000,00 €

3. TRÁMITE DE AUDIENCIA A LAS SUPUESTAS BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, tras ser requerida la empresa IBEROMEDIA ACC, S.L. por parte de la Mesa de Contratación para la aportación de la documentación justificativa, ha presentado documentación sobre las condiciones de la oferta que son susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permite los servicios prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos y prestar los servicios, además del respeto de obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

En primer lugar, la empresa IBEROMEDIA ACC presenta un estudio de costes directos en el que desglosa las personas que serán adscritas al servicio con su porcentaje de dedicación y el número de horas. Los costes aportados están dentro del Convenio colectivo de Publicidad. Además estiman un 10% de costes indirectos y un beneficio industrial superior al 6%.

En cuanto a ahorro que permite la correcta ejecución del contrato hace alusión a herramientas tecnológicas ya amortizadas en otros proyectos como el Adobe Illustrator, Adobe Indesign, Adobe Photoshop, Figma, Canva Premium, o gratuitas. Además cuenta medios materiales para la creación de contenidos y para la gestión interna del proyecto.

Pág. 4 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Por último, establecen su compromiso medioambiental y socio laboral a la hora de la prestación de este servicio, estableciendo medidas de flexibilidad horaria, teletrabajo, utilización de equipos informáticos eficientes energéticamente, entre otras.

Como consecuencia de lo expuesto se concluye que la oferta presentada por la empresa IBEROMEDIA ACC, no se considera baja o anormal.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de valoración de las ofertas, conforme a lo establecido en el Anexo II del expediente de contratación son los siguientes:

"Para la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad precio. Se consideran criterios cualitativos objetivos y económicos.

Se justifica la elección del criterio económico de valoración, al considerar el precio como un elemento preponderante, consiguiendo con ello mejoras en el precio de licitación, reduciendo así los costes para el Área.

Dentro de los cualitativos objetivos se incluyen los relacionados con objeto del contrato, mejoras que contribuyan a una mayor calidad y eficiente ejecución en la prestación del servicio.

Se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación:

Total 100 puntos máximo= (oferta económica 49 puntos) + (Criterios cualitativos objetivos 51 puntos)

- Oferta económica criterios objetivos: hasta 49 puntos.**

Se justifica la elección de este criterio de valoración, al considerar el precio como un elemento preponderante, valorándose de forma más positiva la oferta que ofrezca el precio más ventajoso para el Ayuntamiento.

Se otorgará un máximo de 49 puntos a la oferta más económica de las presentadas.

La fórmula que se empleará para determinar la puntuación de las ofertas presentadas será la siguiente:

$$Vx = 49 * \frac{(PBL - Ox)}{(PBL - Omin)}$$

Siendo:

X: puntos asignado a la oferta económica.

Vx: Valoración de la proposición x

PBL: Presupuesto base de licitación

Ox: Oferta presentada por el licitador x

Omin: Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

Se valorarán con 0 puntos aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación. A efectos de otorgar puntuación los precios ofertados por los licitadores se valorarán sin IVA.

Pág. 5 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

CRITERIOS DE CALIDAD: hasta 51 puntos

• **Criterios cualitativos subjetivos sujetos a juicio de valor: Hasta 25 puntos**

- Propuesta de Imagen de las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2022.

Imagen conforme a la elaboración y creación de la misma, definiendo el concepto creativo, dirigida a la creación artística, en todos sus ámbitos conforme al programa MALAGACREA, para los soportes publicitarios y que tiene por objeto, con su aplicación, el poder trasladar a la sociedad malagueña, a través del diseño que se elabore y de una producción publicitaria, una visión del arte joven emergente actual.

Para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor se considerará:

- **Calidad estética y técnica de los trabajos de muestras. Hasta 15 puntos.**

- Se valorarán las características de los diseños desde el punto de vista formal (márgenes, distancias, uso de reglas y grids de maquetación). Hasta 5 puntos.
- Asimismo se valorarán los aspectos relacionados con la temática de las distintas muestras culturales para Jóvenes MalagaCrea 2021. Hasta 5 puntos.
- Se valorará la composición, jerarquización y distribución de la información que permita una fácil lectura, que se destaque las ideas principales y la limpieza del texto. Hasta 5 puntos.

- **Originalidad, creatividad y carácter innovador. Hasta 10 puntos**

- Se valorará el carácter innovador de las maquetaciones y diseños presentados. Hasta 5 puntos.
- Uso del color, texturas, tipografías y otros elementos decorativos en los diseños. Hasta 5 puntos.

Para atender este criterio de calidad, las empresas presentarán una propuesta de diseño (en formato digital, en un tamaño A4), que pueda servir de soporte de una campaña publicitaria.

• **Criterios cualitativos objetivos: Hasta 26 puntos**

Dentro de los criterios cualitativos se incluyen aquellos que contribuyen a la mejora del objeto del contrato, que se justifica porque contribuye a una mayor calidad y eficiente ejecución en la prestación del servicio contratado, no suponiendo ninguna carga económica para el Ayuntamiento.

Pág. 6 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europaAyuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Dichos criterios son los siguientes:

- a) Tecnologías utilizadas:** Tipo de tecnologías utilizadas y dominio de las mismas (se valoran: Adobe Illustrator, InDesign, Photoshop, After effects): **hasta 5 Puntos**

Se asignará 5 puntos a la empresa que se comprometa a la utilización y dominio de las 4 tecnologías citadas anteriormente. Por cada tecnología que no utilice se irá restando 1.25 puntos.

- b) Plazos de entrega de los diseños:** Teniendo en cuenta los plazos de entrega de los diseños y productos, se asignaran **5 puntos** a la empresa que presente una mejora superior al 25% en todos los plazos de entrega.
- c) Diseñar, realizar y producir un spot publicitario de menos de un minuto, para su emisión en redes sociales; y, cuya temática sea la promoción para la participación en las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2022, indicando las fechas de inscripción: **10 puntos**.**

Para atender este criterio de calidad, las empresas presentarán una propuesta de spot publicitario o anuncio para los medios audiovisuales (formato mp4) para su difusión por redes sociales. Los licitadores deben presentar este formato en el sobre correspondiente en un soporte físicamente (pen drive o DVD) en el Servicio de Contratación.

- d) Por el compromiso de realizar el diseño de una nueva Muestra a las ya previstas en el Pliego: **6 puntos.**"**

Criterio económico.- En aplicación del criterio de valoración establecido, obtenemos las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	PUNTOS
MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD SL	4.000,00 €	37,46
IBEROMEDIA ACC, S.L.	3.450,00 €	49,00
GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L.	5.000,00 €	16,48
EDEN COMUNICACION, S.L.	4.743,80 €	21,85
OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL.	4.840,12 €	19,83
KATIBU S.C.A.	4.000,00 €	37,46

Criterio de calidad objetivos.- Los licitadores presentan las siguientes propuestas conforme a este criterio:

LICITADORES	TECNOLOGÍA	PLAZOS DE ENTREGA	SPOT PUBLICITARIO	DISEÑO NUEVA MUESTRA

Pág. 7 de 13 del acta de la M.C. del **10.06.2022**
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





una manera de hacer
europa



Servicio de Contratación y Compras

MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD SL	SI	reducción 1 día	SI	SI
IBEROMEDIA ACC, S.L.	SI	reducción 30 %	SI/NO CUMPLE	SI
GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L.	SI	reducción 48 horas	SI/NO CUMPLE	SI
EDEN COMUNICACION, S.L.	SI	reducción 26 %	SI	SI
OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL.	SI	reducción 26 %	SI/NO CUMPLE	SI
KATIBU S.C.A.	SI	reducción 1 día	SI/NO CUMPLE	SI

Todas las empresas licitadoras se comprometen a la utilización y dominio de las 4 tecnologías, por lo que se les asigna a todas ellas la máxima puntuación (5 puntos).

En el criterio objetivo plazo de entrega: las empresas IBEROMEDIA ACC, S.L.; GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L.; EDEN COMUNICACION, S.L.; y OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL. presentan una mejora superior al 25% en todos los plazos de entrega, por lo que se les asigna 5 puntos. El resto de empresas: MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD SL y KATIBU S.C.A. recogen que reducen 1 día los plazos de entrega, pero ello no supera el 25% los plazos de entrega, por lo que se les asigna 0 puntos.

Siguiendo con los criterios objetivos, todas las empresas licitadoras presentan un spot publicitario de menos de un minuto, para su emisión en redes sociales; y, cuya temática sea la promoción para la participación en las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2022, pero en lo referente a la indicación de fecha de inscripción lo hacen de la siguiente manera:

MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD SL, en el spot hace alusión a “plazo de inscripción hasta el 20 de julio”, por tanto cumple lo previsto en el criterio y se le asigna los 10 puntos.

IBEROMEDIA ACC, S.L., en el spot que presenta hace alusión a “íscríbete ahora” sin especificar fecha alguna por tanto no cumple lo establecido en el criterio y se le otorga 0 puntos.

GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L. en el spot hace alusión con mensajes a la participación pero no especifica fecha de inscripción por tanto no cumple lo establecido en el criterio y se le otorga 0 puntos.

EDEN COMUNICACION, S.L. en el spot hace alusión a la fecha 27-09-2022 referido a las Muestras Culturales para Jóvenes, por tanto cumple lo previsto en el criterio y se le asigna los 10 puntos.

OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL. en el spot no hace alusión a ninguna fecha de inscripción para la participación por tanto no cumple lo establecido en el criterio y se le otorga 0 puntos.

KATIBU S.C.A. en el spot hace alusión con mensajes para inscribirse en un dominio web, pero no especifica fecha de inscripción por tanto no cumple lo establecido en el criterio y se le otorga 0 puntos.

Pág. 8 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





una manera de hacer
europa



 **Ayuntamiento de Málaga**
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Por último, todas las empresas expresan su compromiso de realizar el diseño de una nueva Muestra a las ya previstas en el Pliego, por lo que todas obtienen 6 puntos.

En aplicación del criterio de valoración establecido, obtenemos las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	TECONOLOGÍA	PLAZOS DE ENTREGA	SPOT PUBLICITARIO	DISEÑO NUEVA MUESTRA	CUALITATIVO OBJETIVO
MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD SL	5	0	10	6	21
IBEROMEDIA ACC, S.L.	5	5	0	6	16
GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L.	5	5	0	6	16
EDEN COMUNICACION, S.L.	5	5	10	6	26
OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL.	5	5	0	6	16
KATIBU S.C.A.	5	0	0	6	11

Por tanto, tras la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del expediente, y el informe de 4 de abril de 2022 de Valoración ofertas presentadas expediente 116/21 contratación de Servicios para realizar el diseño gráfico de la imagen del programa “muestras culturales para jóvenes Málaga Crea 2022”, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los licitadores en la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor realizada en el informe emitido con fecha 4 de abril de 2022 (sobre nº2), resulta la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADORES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	CRITERIO ECONÓMICO	CRITERIOS JUICIO VALOR	CUALITATIVOS OBJETIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
IBEROMEDIA ACC, S.L.	3.450,00 €	49,00	20	16	85,00
MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD SL	4.000,00 €	37,46	17	21	75,46
KATIBU S.C.A.	4.000,00 €	37,46	23	11	71,46
EDEN COMUNICACION, S.L.	4.743,80 €	21,85	10	26	57,85
GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L.	5.000,00 €	16,48	20	16	52,48
OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL.	4.840,12 €	19,83	14	16	49,83

5. CONCLUSIÓN

Como consecuencia de lo expuesto se concluye que, a la vista de los resultados con 85,00 puntos, y según establece el pliego, se propone la adjudicación del expediente de contratación Nº 116/21 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO GRÁFICO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA “MUESTRAS CULTURALES PARA JÓVENES MÁLAGA CREA 2022”, a la empresa IBEROMEDIA ACC, S.L., con CIF B90019498,

Pág. 9 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

por importe de 3.450,00 €, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 4.174,50 €, con un plazo de ejecución de un año.

Es cuanto hay que informar."

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe técnico anteriormente transcrita y en aplicación de lo establecido en el art. 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público por unanimidad, **PROPONEN:**

Único: Aceptar la oferta presentada por la empresa Imagina IBEROMEDIA, ACC, S.L., con CIF: B90019498, incursa en presunción de valores anormales por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrita, incluyéndola en la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que la oferta puede ser cumplida.

V.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 116/21 - SERVICIO PARA REALIZAR EL DISEÑO GRÁFICO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTE JOVEN DEL ÁREA DE JUVENTUD DENOMINADO MUESTRAS CULTURALES PARA JÓVENES MÁLAGA CREA 2022 ASÍ COMO EL DISEÑO ADAPTADO Y MAQUETACIÓN DE LAS DISTINTAS MUESTRAS (CARTELES, DIPLOMAS, PROGRAMAS DE MANO, CATÁLOGOS, FANZINE, LIBROS DE POESÍA/NARRATIVA Y MICRORRELATOS, CATÁLOGOS DE TODAS LAS MUESTRAS).

De conformidad con lo expresado en el informe transcrita en el punto anterior, y, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1^a Proposición:** IBEROMEDIA ACC, S.L., obtiene como valoración total 85,00 puntos.
- 2^a Proposición:** MBGLOBAL INVESTIGACION MARKETING Y PUBLICIDAD S.L., obtiene como valoración total 75,46 puntos.
- 3^a Proposición:** KATIBU S.C.A., obtiene como valoración total 71,46 puntos.
- 4^a Proposición:** EDEN COMUNICACIÓN, S.L., obtiene como valoración total 57,85 puntos.
- 5^a Proposición:** GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, S.L., obtiene como valoración total 52,48 puntos.
- 6^a Proposición:** OCIO Y CULTURA LA FABRICA SL, obtiene como valoración total 49,83 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO PARA REALIZAR EL DISEÑO GRÁFICO DE LA IMAGEN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTE JOVEN DEL ÁREA DE JUVENTUD DENOMINADO MUESTRAS CULTURALES PARA**

Pág. 10 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

JÓVENES MÁLAGA CREA 2022 ASÍ COMO EL DISEÑO ADAPTADO Y MAQUETACIÓN DE LAS DISTINTAS MUESTRAS (CARTELES, DIPLOMAS, PROGRAMAS DE MANO, CATÁLOGOS, FANZINE, LIBROS DE POESÍA/NARRATIVA Y MICRORRELATOS, CATÁLOGOS DE TODAS LAS MUESTRAS), EXPTE. N° 116/21, a la entidad IBEROMEDIA ACC, S.L., con CIF: B90019498, en la cantidad de 4.174,50 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de adjudicación ofertados y un plazo de duración del contrato de un (1) año, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7º del Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud con el Vº Bº del Director General de Educación, Juventud y Fomento de Empleo, de fecha 7 de junio de 2022, anteriormente transcrita.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

VI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 7/22 - SERVICIO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EVENTOS EN EL DISTRITO N°8 CHURRIANA. LOTE 2: FIESTAS PATRONALES DE SAN ANTÓN, JORNADA DEL PEDAL, DIA DE ANDALUCÍA, CARNAVAL, FIESTAS DEL CARMEN Y FIESTAS DEL ROSARIO.

La Mesa de Contratación examina los documentos aportados por la entidad propuesta como adjudicataria, MUNDO MANAGEMENT, S.A. con CIF A29269487, durante el plazo otorgado en el requerimiento, notificado con fecha 23 de mayo de 2022, y en la subsanación posterior, notificada el día 31 de mayo de 2022, ambas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultando que no ha cumplimentado correctamente la **Acreditación, mediante declaración responsable, en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, que cumplen el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados son trabajadores con discapacidad**, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; **y que cuenta con un plan de igualdad, según dispone el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres**, en los términos establecidos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de dicha norma, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Se adjunta a este pliego, como **anexo V**, el modelo de declaración responsable requerido.

La cláusula 25 del pliego de condiciones económico-administrativa indica que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o de no subsanarse en plazo los defectos u omisiones advertidos, o en el caso de que la

Pág. 11 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

documentación del licitador contenga defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, con arreglo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésimo quinta del pliego de condiciones económico-administrativas, considerar que la entidad propuesta como adjudicataria, MUNDO MANAGEMENT, S.A. con CIF A29269487, ha retirado su oferta, excluyéndola de la licitación, y procediendo, en consecuencia, a efectuar propuesta de adjudicación a la licitadora que ocupa el tercer lugar en la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas a la licitación del expediente de referencia, recabándose a ésta la documentación administrativa exigida en los pliegos proponiendo, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EVENTOS EN EL DISTRITO N°8 CHURRIANA. LOTE 2: FIESTAS PATRONALES DE SAN ANTÓN, JORNADA DEL PEDAL, DIA DE ANDALUCÍA, CARNAVAL, FIESTAS DEL CARMEN Y FIESTAS DEL ROSARIO**, a la entidad NAPRO, S.C.A., con CIF: F93648962, en la cantidad de 9.459,78 €, 21% de IVA incluido, con las mejoras ofertadas y un plazo de duración del contrato de un año, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7º del Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa del Distrito nº 8, de fecha 12 de abril de 2022.

Segundo: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

VII.- OTROS. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EXPEDIENTE 2/22 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DE SEGURIDAD PARA ÁREAS DE JUEGO INFANTIL.

Apreciado error en la inclusión de este punto del Orden del Día (figura incluido en el Orden del día de la sesión convocada para el próximo día 15 de junio), los miembros de la Mesa acuerdan no pronunciarse sobre el mismo.

VIII.- OTROS. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 64/21 - SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DESTINADAS A GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS Y ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, (PROYECTO ACOGIDO A LA LÍNEA DE AYUDAS DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO PARA ENTIDADES LOCALES COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. EXPEDIENTES FEDER-EELL-2020-004844. FEDER-EELL- 2020-

Pág. 12 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==		





UNIÓN EUROPEA

una manera de hacer
europaAyuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

004845. FEDER-EELL-2020-005115 Y FEDER-EELL-2020-005237). LOTE 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LOS EDIFICIOS BIBLIOTECA MIGUEL DE CERVANTES JMD4, CENTRO SERVICIOS SOCIALES CARRETERA DE CÁDIZ, CENTRO CIUDADANO VICTORIA KENT, BIBLIOTECA MANUEL ALTOLAGUIRRE, COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SANTA ROSA DE LIMA Y CENTRO SOCIAL ANTONIO MARTELO “EL SÉNECA”.

- LOTE 4: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LOS EDIFICIOS EN CENTRO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS – PARQUE DE BOMBEROS ZONA ESTE, CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL, CENTRO SERVICIOS SOCIALES CAMPANILLAS, CENTRO SERVICIOS SOCIALES DISTRITO 2, COLEGIO ROSA DE GÁLVEZ, BIBLIOTECA DÁMASO ALONSO JMD3.

Por la secretaria de la Mesa de Contratación se somete a consideración del resto de sus miembros la cuestión relativa a la acreditación del apoderamiento de la entidad propuesta como adjudicataria, la UTE BFOR-SOLARNUB FOTOVOLTAICA MÁLAGA, a la vista de la apreciación efectuada por la Asesoría Jurídica en el acto de bastanteo y que consiste, tal y como esta indica, en la necesidad, a tales efectos, de aceptación del cargo por parte de la persona designada como gerente único en las escrituras de constitución y de poder presentadas por la entidad en el trámite del artículo 150 de la LCSP; teniendo en cuenta que, a la fecha, se han cumplido los plazos de requerimiento y subsanación a que se refiere la citada norma.

A la vista de cuanto antecede y de la documentación obrante en el expediente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, solicitar la rectificación de la subsanación cursada a la entidad citada a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asesoría Jurídica.

Pág. 13 de 13 del acta de la M.C. del 10.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ytdKMT+Y1fm5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero Ana María Peña-Toro Moreno María Luisa Pernía Pallarés Dolores Velasco Ruiz Manuel Salazar Fernández	Firmado Firmado Firmado Firmado Firmado	04/07/2022 12:19:37 04/07/2022 09:02:00 01/07/2022 08:59:57 30/06/2022 15:08:19 30/06/2022 13:58:14
Observaciones			
Url De Verificación			

